MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META
1132777982

No. GS-2024 _____ / ARLOF-GRUCO– 17.2

Villavicencio, 12 de Julio de 2024

Señor Mayor
DIEGO FERNANDO OSPINA GUTIERREZ
Jefe Unidad Prestadora de Salud Meta
Calle 15 No 15ª-33 avenida los maracos barrio el estero.
Villavicencio – Meta.

Asunto: Informe Verificación Final Documentos Subsanables y Respuesta Observaciones **PN UPRES META MIC 066 2024.**

De manera atenta y respetuosa me permito enviar a mi Mayor, la reevaluación realizada al proceso de mínima cuantía **PN UPRES META MIC 066 2024**, cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIDAD PESTADORA DE SALUD META Y VEHÍCULOS DE OTRAS UNIDADES PRESTADORAS EN SALUD A NIVEL NACIONAL, QUE POR NECESIDADES DEL SERVICIO SE ENCUENTRAN EN COMISIÓN,** por un valor **QUINCE MILLONES DE PESOS ($ 15.000.000,00) M/CTE**, así:

Teniendo en cuenta el cierre y recepción de ofertas dentro del proceso de contratación **PN UPRES META MIC 066 2024**, a través del portal Colombia Compra Eficiente SECOP II el día 09/07/2023 a las 18:00 horas, se deja constancia que se presentación las siguientes ofertas:

- ✓ **LISTA DE OFERENTES QUE PARTICIPARON**

No.	OFERENTE	NIT / CC	PRESENTADA
1	GASES DEL LLANO S.A. ESP	800.021.272-9	7/07/2024 1:01 PM

El señor Subintendente **DIEGO MAURICIO MENESES GALVIS** y el señor Patrullero **EDWARD FERNANDO TORRES MARTINEZ**, realizan la verificación económica, jurídica y técnica de las ofertas presentadas, así:

- ✓ **LUGAR EN ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y EVALUACIÓN ECONÓMICA**

GASES DEL LLANO S.A. ESP				
ÍTEM	TIPO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD DE MEDIDA	DESCUENTO (%) A OFERTAR	OBSERVACIONES
1	Gasolina corriente	GALON	0,14%	CUMPLE
2	Combustible ACPM	GALON	1,01%	CUMPLE

VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA: Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con la propuesta económica de menor precio hasta la de mayor precio.

La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de menor precio ofertado el cual aplicará a todos los ítems del proceso, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los errores e inconsistencias de los documentos aportados, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo menor precio ofertado y así sucesivamente.

POLICIA NACIONAL - DIEGO.MENESESG

PROCEDIMIENTO: De conformidad con lo señalado en el *artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 5 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, establece: "La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación".*

Con base a lo anterior, se procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes dentro del proceso de mínima cuantía **PN UPRES META MIC 066 2024**, de la propuesta presentada por la sociedad comercial GASES DEL LLANO S.A. ESP, identificada con NIT 800.021.272-9,

No.	OFERENTE	VERIFICACION ECONOMICA	VERIFICACION JURIDICA	VERIFICACION TECNICA
1	GASES DEL LLANO S.A. ESP	**NO CUMPLE**	CUMPLE	**NO CUMPLE**

El día 10/07/2024, a través del portal Colombia Compra Eficiente SECOP II, mediante comunicación oficial **GS-2024 – 069698 - ARLOF-GRUCO– 17.2** de 10/07/2024, se da a conocer a los oferentes los resultados del informe de evaluación jurídica, técnica y económica otorgando un (01) día hábil a partir de la publicación del informe de evaluación de acuerdo al cronograma establecido en el portal de contratación SECOP II, para efectuar observaciones al mismo, conforme a la normatividad actual vigente frente al presente informe de evaluación plazo que se culminó el día 11/07/2024 a las 19:00 horas.

Así mismo se da a conocer que presentaron documentos subsanables y aclaraciones.

ENTIDAD	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	MENSAJE
GASES DEL LLANO S.A. ESP	11/07/2024 2:47:19 PM	CO1.MSG.6477955

De igual se deja constancia, que se no presentaron observaciones al informe de evaluación antes mencionado.

PROVEEDOR A REEVALUAR, SE RELACIONA A CONTINUACIÓN:

OFERTA ECONÓMICA	OBSERVACIONES PRIMERA EVALUACION	SUBSANO / NO SUBSANO
PROPUESTA ECONÓMICA (Formato)	**No Cumple:** Se ajusta a lo requerido por la entidad (No sobrepasa el precio techo por lo anterior queda habilitado para continuar en el proceso). **Pero NO adjunta la Resolución Vigente expedida por el Ministerio de Minas y Energía, los valores estimados del combustible Gasolina y ACPM**	**CUMPLE SUBSANO:** Se ajusta a lo requerido por la entidad (No sobrepasa el precio techo por lo anterior queda habilitado para continuar en el proceso). Adjunta la CIRCULAR No. 038 de 2024 del 25 de junio de 2024 expedida por el Ministerio de Minas y Energía, los valores estimados del combustible Gasolina y ACPM

REQUISITOS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El oferente deberá presentar una certificación de Bomberos vigente, que cumple con las normas de seguridad industrial.	**CUMPLE SUBSANO**	Presenta certificación requerida.

1132777982
POLICIA NACIONAL - DIEGO.MENESESG

El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo" EL OFERENTE deberá entregar junto con la propuesta certificado no superior a tres meses emitido por las Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	**CUMPLE SUBSANO**	Presenta formulario debidamente diligenciado y presenta certificado emitido por la entidad compañía **SEGUROS DE VIDA AXA COLPATRIA S.A.**, indicando que el oferente se encuentra en un 99,00 %, en la implementación del SG-SST.

CONCLUSION:

Se informa que la propuesta presentada por la sociedad comercial **GASES DEL LLANO S.A. ESP**, con NIT **800.021.272-9**, representada legalmente por la señora SHAIR ELENA ARISMENDY SANCHEZ identificada con cedula de ciudadanía 35.263.493 de Villavicencio, **CUMPLE** evidenciando el cumplimiento de los requisitos establecidos en la invitación del proceso de mínima **PN UPRES META MIC 066 2024.**

Por lo anterior y teniendo en cuenta lo contemplado en la Subsección 4 y 6, artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, **no se evaluarán las demás ofertas presentadas**

En virtud de lo anteriormente expuesto y de acuerdo a lo establecido en el numeral 9 del artículo 2.2.5.4 - procedimiento y selección de contratista por la modalidad de mínima cuantía de la resolución No. 03049 de 2014 'Manual de Contratación de la Policía Nacional" actualizada, modificada y complementada por la resolución 00090 del 15/01/2019, el Jefe Grupo de Contratos y Jefe Administrativo verifican el informe de reevaluación y recomiendan al señor Ordenador del Gasto, la aceptación de la oferta presentada por sociedad comercial **GASES DEL LLANO S.A. ESP**, con NIT **800.021.272-9**, representada legalmente por la señora SHAIR ELENA ARISMENDY SANCHEZ identificada con cedula de ciudadanía 35.263.493 de Villavicencio, dentro del proceso de contratación **PN UPRES META MIC 066 2024**, cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIDAD PESTADORA DE SALUD META Y VEHÍCULOS DE OTRAS UNIDADES PRESTADORAS EN SALUD A NIVEL NACIONAL, QUE POR NECESIDADES DEL SERVICIO SE ENCUENTRAN EN COMISIÓN,** por un valor **QUINCE MILLONES DE PESOS ($ 15.000.000,00) M/CTE** y solicitan autorización para la publicación del presente informe en el portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II).

POLICIA NACIONAL - DIEGO.MENESESG

Por último, declaramos que no tenemos ninguna vinculación comercial, laboral, de contratista o de cualquier naturaleza con los proponentes ni con sus familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad y que no hemos sido contactados por socios, representantes o gestores a cualquier título de los proponentes y, que todas nuestras actuaciones y recomendaciones estarán orientadas a que el proceso de contratación se surta en el marco de los principios que lo rigen.

Atentamente,

Subintendente **DIEGO MAURICIO MENESES GALVIS**
Verificación Económica y Jurídica

Patrullero **EDWARD FERNANDO TORRES MARTINEZ**
Verificación Técnica

Revisó: Capitán **CAMILO ANDRÉS BARÓN TRUJILLO**
Jefe Grupo de Contratos

Revisó: Capitán **LUISA FERNANDA MEJÍA ROJAS**
Jefe Área Administrativa.

Calle 15 No 15ª-33 av. los maracos barrio el estero.
demet.rase7-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

POLICIA NACIONAL - DIEGO.MENESESG